

Acta de Sesión Extraordinaria del CORESEC. 16 Agosto 2023

En la ciudad del centro Poblado la Rinconada del distrito de Ananea, de la provincia San Antonio de Putina, siendo las once horas con un minuto del día dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del CORESEC, en merito a la convocatoria mediante oficio múltiple OFS-2023/GR-PUNO/CORESEC-P. de fecha 25 de Julio 2023, con la finalidad de tratar la siguiente agenda programada.

- 1) Evaluación del plan de Acción Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Antonio de Putina
- 2) Evaluación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ananea
- 3) Otros.

Previo llamado de lista de los miembros del CORESEC, y contando con el Quorum correspondiente, a esta reunión de sesión extraordinaria (existiendo enlace virtual) se da por iniciada la sesión extraordinaria del CORESEC.

PRIMERO: El secretario Técnico de CORESEC PUNO da la bienvenida a los presentes y procede a la lectura del acta anterior e invita a el alcalde del centro poblado de la Rinconada.

SEGUNDO: El alcalde da la bienvenida a los presentes en sala, e invita a su secretario Técnico.

TERCERO: El secretario Técnico del distrito de Ananea realiza la descripción del Plan de Acción distrital, quien señala se cumplió al 100% con los patrullajes integrados y patrullaje municipal, al 90% y cumplimiento al 100% en relación al II informe Trimestral, así como actividades de salud y operativas en locales de expendio de bebidas alcohólicas, actividades de campaña de prevención contra la violencia de la mujer, capacitación a centros educativos, operativas a

42
transportistas, el centro poblado cuenta con 19 cámaras de video vigilancia, indica que hay reducción de delincuencia debido a los operativos realizados en relación a años anteriores.

CUARTO: El señor alcalde de la Provincia de San Antonio de Putna, es invitado a realizar su informe correspondiente, donde también recae la palabra a su secretario Técnico:

QUINTO: El secretario Técnico realiza el informe en cumplimiento al plan de acción como la articulación de CODISEC de Ananea y Quilcapurco, Luncar de Oro, con los patrullajes integrados y municipales como también con la entrega del informe del primer y segundo informe Trimestral, dando cuenta que se cumplió al 100 % en las actividades transversales, así mismo se está trabajando en los objetivos específicos que también dio por cumplido al 100% en relación a los objetivos estratégicos de igual manera, así también se trabaja de manera articulada con la fiscalía y la policía Nacional. Se encuentran en la elaboración de tener que ejecutar el plan para el centro de operaciones de video vigilancia. Resalta y recomienda articular con los demás autoridades a reducir la delincuencia.

SEXTO: El gobernador Regional toma la palabra quien resalta que las rondas campesinas tienen otro componente dentro del territorio comunal a diferencia de las rondas o juntas vecinales, donde se debe dar mayor capacitación a los señores en redacción de actas para mayor identificación, dentro de la interculturalidad como personas, cuestiona sobre las proyecciones para combatir la delincuencia en la provincia, PLAN DE TRABAJO DEL DISTRITO (será tomada para la siguiente sesión).

SETIMO: El jefe de la 4ta. Región Policial de Puno, realiza síntesis y estadísticas de resultados que se tiene a la fecha para dar conocimiento de la flota vehicular y motocicletas al gobernador Regional. Pone a consideración para la adquisición de unidades vehiculares de camionetas de 4x4 doble cabina y tobera, da informe estadístico de rondas desarticuladas, incautación de dinero, conclusión de en

estado de alcoholización donde se tiene un mayor control, se implementa el cuadernillo de control, se cre 3 equipos de inteligencia para poder enfrentar en las carreteras,

OCTAVO: El Gobernador Regional se compromete en logística, en informar cuales son las acciones y limitaciones que tiene para armar el equipo especial para combatir la delincuencia que solicita a la población dar informe los datos de la banda para articular para seguirlos.

NOVENO: Toma la palabra el representante del ministerio público, realiza su observación "No hemos realizado un análisis FODA" situacional, así también la realidad del personal que se tiene falencia. Resalta el tema de articulación entre instituciones o entidades para mejorar el trabajo. Se viene realizando actividades preventivas en instituciones educativas junto con el ministerio de la mujer a estudiantes de 3^{er}, 4^{to} y 5^{to} de secundaria y en todo ámbito de su competencia se realiza actividades preventivas. Indica limitaciones de personal, instalación propia.

DECIMO: El Gob. Regional recalca la asistencia a sesión debe ser con los titulares de integrantes, así mismo indica trabajar articuladamente en casos de emergencia con el ministerio de la salud y el ministerio público.

DECIMO PRIMERO: El Sub Director Regional toma la palabra donde menciona el cumplimiento de los roles de trabajo de la totalidad de los establecimientos de salud. debe de ser cumplidas y aprobadas por una resolución. Las personas que prestan atención en un establecimiento de salud deben estar identificados. horarios de atención según categoría al establecimiento. En el compromiso anterior era realizar atención integral el cual se está cumpliendo con 30 personas de la salud.

DECIMO SEGUNDO: El médico jefe del Distrito de Ananea brinda informe sobre la atención integral con un número de 30 personal de salud en odontología, obstetricia med. genl. y otros.

El centro de salud de la Rinconada cuentan con 9 personal de salud que indica que es insuficiente para una población como es de Rincondela y Lunas de 0.50.

donde urge la instalación de medicina legal, así mismo tomar énfasis a lunar de oro.

DECIMO TERCERO: El gobernador Regional recomienda solicitar unidades vehiculares para casos de salud, así mismo menciona hacer entrega de bienes de apoyo como son frazados y otros, seguidamente indicó hacer entrega de 2 unidades motorizadas (moto) al centro poblado La Rinconada y También 2 motos al centro poblado de Lunar de Oro.

DECIMO CUARTO: El representante del Poder Judicial toma la palabra da a conocer la acogida que se requiere según sea el caso. "ahora se decidió que todas sus notificaciones sean publicadas en la página web para que la población se sensibilice, donde las resoluciones son publicadas a partir de junio, Exorta a la policía dar cumplimiento con las detenciones según caso.

DECIMO QUINTO: Toma la palabra el sub prefecto regional, quien recalca que "seguridad ciudadana es tarea de todos".

DECIMO SEXTO: Se pasa a la participación del quorum, para sus intervenciones.

- Alcalde de la Municipalidad de Trapiche; pone en conocimiento que personal policial de San Antonio de Putina se encuentran realizando operativo en Trapiche quien no deben estar en esa jurisdicción. Así mismo solicita unidad motorizada y chalecos para las rondas campesinas.

- Alcalde del Centro Poblado de Chuguni; hace conocer sus pedidos de una unidad móvil para realizar patrullaje, solicita mejorar a la X zona región policial que se incremente con los patrullajes inteligentes que si está dando resultados.

- Alcalde de Cerro Lunar, toma la palabra queda agradecido por la presencia de las diferentes autoridades. Indica que coordina con el alcalde de lo C. P. Rinto nada para contrarrestar con la delincuencia.

- Representante de la sociedad civil, pide y solicita que los compromisos no queden en palabras más bien ser más involucrados en estas actividades.



- Se da lectura de los pedidos:

- intervenir pedidos
- Barrio Flor de Oro, necesitan cámara de vigilancia - alarma de seguridad
- justicia de la marcha, abuso de niñas
- Solicita intervención en Lunar de Oro y Riticuchos.
- Seguridad ciudadana, mayor cantidad.
- Carretera Winucunas
- mantenimiento de la carretera ej. real.
- policía de carreteras. Quilecapuncu hasta Apacheta.
- Patrulleros de serenazgo para transportarlos a centros de salud.

Wilber Arrogua, Representante de los cachorreros, solicita poner control a todas las personas que ingresan.

Plt comité de lucha de Rinconada y cerro Lunar, solicita declaraciones de emergencia especial para combatir a las mafias. ¡) intervención a transeúntes
e) asistencia social en seguridad ciudadana.

El gobernador de Lunar de Oro, población y actividad minera requieren promover una justicia cercana, depuración de malos elementos que causan perjuicio.

- ACUERDOS

• El gobernador Regional hace comprometer que se realizará operativos en el centro Poblado de Trapiche según solicitud del Alcalde.

• Las Amenazas serán informados a los responsables del área mediante un número telefónico.

CONCLUSIONES

- El centro de salud atenderá casos de emergencia.
- Se asigna incrementación de personal policial (ya se dio),

Siendo los dos y cuarenta y nueve del presente mes se da por concluida esta sesión extraordinaria, donde a continuación prosedon a firmar los correspondientes:

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Richard Hanco Soncco
PRESIDENTE
CORESEC

GOBIERNO REGIONAL PUNO
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. John Milton Crama Lipa
SECRETARIO TECNICO



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Gilmer William Sardon Lizardo
PREFECTO REGIONAL DE PUNO



Abog. Victor Manuel Saavedra Aguilar
Sub Director Regional de Salud Puno III
CAP. 138

OA 243853

ENRIQUE HUGO FELIPE MONRROY
GENERAL FNP
JEFE DE LA X MACREPOL - PUNO

Abog. Haimar Belón
Soc. de As. 2

JEFE ZONA SUR
Al Pura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN ANTONIO DE PUTINA

Abog. Yony F. Mamani Chambi
PRESIDENTE DE COPROSEC



Wilder L. Saavedra Tupacypaqui
DIRECTOR REGIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN ANTONIO DE PUTINA

Lic. Jhoo W. Figueroa Vilcapaza
SECRETARIO TECNICO COPROSEC

J. Jesus Flores Sanchez
FISCAL PROVINCIAL MIXTA (T)
SAN ANTONIO DE PUTINA



O VILCARCAMEO



FREDY AL CONDOR HANCCO
FISCAL PROVINCIAL
FISCALIA PROVINCIAL MIXTA
ANAEA - RINCONADA



Prof. Jaime Odeño Sacaca Mamani
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POMA



Prof. Rufino Bellido Pacari
DNI. 02550451
ALCALDE



Juan Jorge Quispe Salcedo
DNI. 02401373
ALCALDE



Francisco Mamani Quea
DNI. 02557036
PRESIDENTE

CONSEJO DE SURSA P
EX SEC. JUDDADIA
DUNO

Alfredo Pacheco Piro.
Profesor Regional Piro.

JOSE PEREZ H
CONSEJERO REG. S.A.P.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
ANAEA
Perry Oscar Huichi Mamani
DNI. N° 41163838
ALCALDE

Leon Odeño Quea
DNI. 02417599
Jefe de Pz al 4to. de Ananea
Centro Poma Ananea



PODER JUDICIAL
Elvira Carate Incahuancas
DNI. N° 40436952
JEF. R.A. DE M. H. C.P. RINCONADA
CON R.A. N° 614 - 2022



Sesión Extraordinaria CORESEC 16-08-2023

